



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/23821
20 de abril de 1992
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

**NOTA VERBAL DE FECHA 16 DE ABRIL DE 1992 DIRIGIDA AL
SECRETARIO GENERAL POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE
DE LAS ISLAS MARSHALL ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

El Representante Permanente de la República de las Islas Marshall ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y, con referencia a la nota SCPC/8/92 (3) de febrero de 1992, tiene el honor de informarle que la República de las Islas Marshall no posee industrias de armamentos y no propicia ni facilita la venta o entrega de armas y equipo militar.

Por ende, el Gobierno de la República de las Islas Marshall cumple plenamente las disposiciones de la resolución 724 (1991) del Consejo de Seguridad.

El Representante Permanente de la República de las Islas Marshall ante las Naciones Unidas le agradecerá que tenga a bien hacer distribuir el texto de la presente nota como documento del Consejo de Seguridad.
